Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Resolución N°395/2025 **Acta 045/2025**

Las Piedras, 25 de Noviembre de 2025.

VISTO: La nota del Oratorio y Centro Juvenil "El Carmen", en la cual solicitan colaboración económica para poder llevar adelante dos campamentos, uno para niños y niñas, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de diciembre y el otro para adolescentes y jóvenes, a realizarse el 3, 4 y 5 de enero de 2026, tramitado por expediente 2025-81-1420-00795.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con un monto de $ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos), que serán entregados al Sr. Maximiliano Peña, C.I: 5.274.028-0.

II) Que se deberá rendir la partida en un plazo de 60 días de recibida la misma y deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la Ley 17060 art.1 Literal E y articulo 175 del Código Penal de no ser funcionario público.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- AUTORIZAR la colaboración económica de $ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos), al Sr. Maximiliano Peña, C.I: 5.274.028-0, representante del Oratorio y Centro Juvenil "El Carmen", para la realización de dos campamentos, uno para niños y niñas, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de diciembre y el otro para adolescentes y jóvenes, a realizarse el 3, 4 y 5 de enero de 2026, se deberá rendir la partida en un plazo de 60 días de recibida la misma y deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la Ley 17060 art.1 Literal E y articulo 175 del Código Penal de no ser funcionario público. El gasto se pagará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa: Romina Espiga, Alcaldesa, Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal: MARIANA CAVAJAN.

Concejal: JOSE DELGADO

Concejal: RAUL E. CHEVERRIA